

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Por un mes, 5 rs.; tres, 15; seis, 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 35 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería. Provincias: Casas de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 55; librería española, rue de Valenciennes, 55; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street; Estrasburgo, D. Rodríguez Ceja; Lisboa, D. Rodríguez Ceja.

sesion que celebre el Congreso de diputados, ó cuenta el Sr. Selaverria de los presupuestos generales del Estado.

Un millón ochocientos treinta y un reales se está adeudando a los maestros de la provincia de Alicante.

Y a los ministros ¿cuánto se les debe?

Dice un colega ministerial que la reunion que se celebrará el sábado en casa del Sr. Moyano es la misma que estaba anunciada para en casa del señor conde de Cheste, y a ella asistirán no solo los individuos que tienen asiento en una ú otra Cámara, sino que tambien todos los que tienen alguna importancia y representación aunque no sean diputados ni señadores.

Lo cual, añadimos nosotros, no quita importancia a dicha reunion, sino que la aumenta.

El tribunal de imprenta de Barcelona ha condenado en siete dias de suspension al periódico la Gaceta de Barcelona.

Los motivos en que se funda la pena impuesta están aplicadas en el siguiente extracto de la sentencia:

«El Sr. Rulland que en el núm. 130 del expresado periódico, nombrado Gaceta de Barcelona, correspondiente a la edición de la mañana del viernes 31 de Marzo último, se halla inserto un artículo titulado Miniaturas en el que, se den, entre otros, los párrafos siguientes:»

«El Sr. Cánovas del Castillo que, joven, lleno de ilusiones y de fe, habrá creído hace una ligera concesion pasando por la disolucion del cincuenta y seis, habiéndose dado a la presidencia dejando en las espaldas del camino su consecuente giro por girón, su nombre pedazo por pedazo.»

«Como el héroe de la conseja había vendido al diablo el dedo meñique y el enenujo malo se lo llevaba por fin en cuerpo y alma.»

«Borpez, pues, a confundir y a mezclar tan diversos elementos, tomó del Sr. Romero el bledo las mañas; falseó lo nuevo, disfrazó lo antiguo.»

«A los impacientes les arrojó para calmarles unas cuartillas de papel, y preventivamente los encerró en el Senado para que escribieran y discutieran y resolvieran; mientras él cortaba y cosía y descosía y recortaba y no se daba punto de reposo.»

«Apartemos la vista de su obra para fijarla en él y pidamos a la memoria que nos lo presente tal como era, no como hoy le vemos triste, y despechado y frenético, comprado con maldiciones a las libertades, ya que no la amistad, la compasion moderada.»

«Estará y tal la fuerza del hábito que de estar en el poder ha contraído, que en la misma oposicion trata a la mayoría como a la minoría de una Cámara rebelde; es tanto y tal su deseo de permanecer en el poder, que suma mentalmente la patria y la forma de gobierno y asegura que tal operacion da por resultado a su persona y todo lo pone en peligro, pues lo hace depender todo de su continuacion en el mando.»

«Su sistema de conducta consiste en vivir al día, en vengarse de los suyos rebeldes, halagando a los enemigos benévolos, y en sacrificar estos a aquellos, y así hasta lo infinito.»

«Su propósito es sostenerse; su vida, el mando; su pasado, un remordimiento; su presente, un temor; su porvenir...»

1.º Considerando que uno de los abusos que pueden cometerse por medio de la prensa periódica, de conformidad con el art. 1.º número 10 del real decreto de 31 de Diciembre último, es el de injuriar a personas constituidas en autoridad.

2.º Considerando que por injuria se entiende, según la definición del art. 471 del Código penal, toda expresion proferida en deshonra, descredito ó menosprecio de otra persona.

3.º Considerando que al apreciarse en el artículo denunciado la conducta política de don Antonio Cánovas del Castillo, actual presidente del Consejo de ministros, se consignaron frases y expresiones que tienden al descredito de su persona, esto es, a la pérdida de su fama y reputacion.

4.º Considerando que la censura de los actos públicos de una persona constituida en autoridad, en tanto es un acto permitido, dado nuestro sistema de gobierno, en cuanto no se le ofenda con expresiones que deban ser tenidas por injurias.

5.º Y considerando que no habiendo, como no hay, mas que una moral, las injurias que se dirijan al hombre público no en sí, pre que afectar al hombre privado, así como lo que no es lícito a este no puede nunca serlo para aquel.

unionistas, hartos de morarse a lo Voltaire de cosas en que no creen, parece bastante impropio es desmedido afán de transigrir con un pasado que no proporciona a la patria ni honra ni provecho. Sin embargo, la reaccion mas impetuosa lo invade todo, y todo lo atrastra en su irresistible corriente; la libertad de conciencia sufre tambien las consecuencias de esa invasion reaccionaria, y con profundo sentimiento vemos que va a desaparecer por completo de nuestro país en un término bastante corto.

Ojalá fuese infundado este temor; ojalá viniesen los hechos a desmentir nuestros anuncios; ojalá se conserve en España el respeto a todas las opiniones religiosas y se garantice a perpetuidad el libre ejercicio del derecho mas sagrado para el hombre, puesto que atañe a lo mas íntimo de su personalidad; ojalá no desaparezca de este país infornado aquel síntoma infalible de progreso y de civilizacion.

De su servicio particular ha recibido La Correspondencia el siguiente telegrama:

«Paris 11.—Amecourt, jefe de la sociedad «Jesús-Rey», ha pedido al ministro de Justicia que active la «sumaria» incoada correspondiente. Dicese que se refugiará en España.»

La Epoca, despues de copiar este despacho, aconseja al Sr. Amecourt que en lugar de refugiarse en España lo haga en el país residencia de D. Carlos. Y como el colega crea que su consejo no sea suficiente para decidir al procesado, apela a otros medios de persuasion.

El diario ministerial llama la atencion del gobierno sobre lo peligroso que seria recibir en nuestro país al presidente de una asociacion absolutista, y manifiesta al interesado las incomodidades que aqui sufriría teniendo que vivir en el punto que le designara el gobierno.

En resumen, La Epoca rechaza al fugitivo.

Nosotros consideramos de nuestro deber, adversarios como somos del Sr. Amecourt, protestar, en nombre de esta hidalga y hospitalaria nacion, de las intenciones y propósitos de La Epoca.

Ante la desgracia, ante la expatriacion, cesan y callan los rencores y las pasiones políticas, para dar plaza a otros sentimientos mas nobles y elevados.

No podemos aparecer sospechosos en este asunto; siempre hemos combatido y combatiremos energicamente la causa carlista; pero tampoco desemos aparecer ante Europa como un país rencoroso y atrasado donde se desconoce el derecho de gentes y hasta el sentimiento de la hospitalidad.

Téngase en cuenta que en asuntos de esta índole, lo mismo decimos tratándose de un absolutista, diríamos tratándose de un compañero.

La Patria hace hoy pública la conferencia privada que ayer celebró con La Epoca.

De esta conferencia originalísima, ha resultado que, si bien La Epoca habrá podido tener razón en lo que respecta a detalles de política general, a la lucha diaria de periódico a periódico, para decir que en estos pequeños asuntos La Patria no consultaba a sus amigos, ó no contaba con ellos, en cuanto a las declaraciones sobre puntos concretos, a las afirmaciones en lo que afecta a la conducta (que seguirán los constitucionales disidentes en determinadas cuestiones y en circunstancias dadas), el diario semi-ministerial «ha obrado con perfecto conocimiento de causa y competentemente autorizado por sus amigos».

De todo lo cual resulta que La Epoca ha dado otro golpe en vago, y que la conciliacion gubernamental sigue tan maltrachea y descosida como siempre.

Ahora no sabemos cómo tomará el diario archi-ministerial la determinacion de La Patria haciendo público un asunto privado, del cual, despues de todo, se podia decir:

«Y los montes parieron un ratón.»

Adviértenos nuestro colega La Patria que cuando ha dicho sobre la situacion actual de la plaza de Ceuta, de cuyo asunto ayer nos ocupamos, ha sido con referencia a cartas de su corresponsal en aquel punto, y que todas sus noticias las confirma El Comercio de Cádiz y La Ultima Hora de Algeciras.

Remitimos a La Patria a la lectura de nuestro suelto de ayer sobre este particular.

La Tribuna, despues de elogiar el proceder del Sr. Durán y Lira que ha renun-

ciado la diputacion por ser esta incompatible con una merced que recientemente ha recibido, hace notar que en la última sesion del Congreso declaró una persona que ejerce un alto cargo militar, que tanta por costumbre no presentar la dimision en ningun tiempo, por lo cual, y habiendo este señor recibido recientemente una merced incompatible con el cargo de diputado, el diario constitucional aconseja a la comision de incompatibilidades, que sin andarse por las ramas, deje de reemplazo al que tiene la estraña costumbre de no dimitir nunca.

Una noticia del diario ministerial La Patria:

«Ayer se aseguraba, no sabemos con qué fundamento, que el capitán general de este distrito, Sr. Primo de Rivera, iba a pasar a otro puesto.»

Nada sabemos ni decimos sobre el particular. Nada!

Ahora salimos con que el ministerio de la Guerra ha enviado al de Hacienda, no el presupuesto con tanto afán esperado, sino un resumen de lo que importa. Así lo dice un diario oficioso. Y ¿se podría saber, si no es indiscrecion, a cuánto asciende ese resumen?

Nos hace saber La Correspondencia que el ministerio no admitirá ninguna nueva proposicion parecida a la del Sr. Navarro y Rodrigo, como no tenga carácter verdaderamente ministerial, pues no quiere que de esa peticion se haga un pretexto de oposicion.

Y hace bien. Nadie debe oponerse a la omnipotencia gubernamental.

¿Estamos ó no estamos en plena dictadura?

Procedimiento empleado por la prensa para seguir reformando el presupuesto de guerra.

La Tribuna escribe estas significativas frases:

«El periódico oficial sigue [mudo] respecto al ascenso del dignísimo brigadier señor Mariné.»

Ampliacion por parte de La Patria:

«El periódico oficial sigue mudo tambien acerca del ascenso del brigadier Ciriot al empleo inmediato, para el que está propuesto hace tiempo por sus importantes servicios en la campaña de Cataluña.»

Pasemos de largo.

El Sr. S. P., famoso ya por su carta a La Epoca, sigue dando que hablar, como sigue envuelto en las sombras del misterio el nombre de la persona tan fieramente aludida en aquel escrito, que, a juicio de un diario, dará lugar a graves discusiones.

¡Venga de ahí!

Noticia publicada por un periódico de esta mañana:

«Se atribuye gran importancia política a la conferencia que ha celebrado ayer el capitán general D. Fernando Primo de Rivera con el presidente del Consejo de ministros. Ha durado cerca de tres horas, y según se dice, tiene relacion con los rumores de crisis que han circulado estos últimos dias.»

Siga su curso la procesion.

El Pabellon Nacional viene publicando desde hace unos dias al frente de su número un párrafo del Breve del Papa, al cual pone el siguiente suave título:

«Condensacion pronunciada por el Santo Padre Pio IX de la base 11.º del proyecto constitucional.»

El colega, además, atendiendo a la solemnidad del día, publica con el título de en Jueves Santo una poesia del señor D. Antonio Cánovas del Castillo.

En esta poesia, dice el colega moderado, manifiesta el señor presidente del Consejo que es tan ferviente, tan inmaleable católico, como poeta fácil y lleno de frescura.»

La frescura fué siempre condicion de los unionistas, fuesen ó no poetas.

Para dar una idea a nuestros lectores de la frescura (poética) del Sr. Cánovas, reproducimos a continuacion tres estrofas de la composicion desenterrada por el diario moderado.

Hélas aquí:

«Pecamos, mi Señor, pecamos duros,
Y perdimos tu gloria,
A los ante jó del sentido impuros
Cediendo la victoria»

Nos distes el amor para ser buenos
Y de él crimen hicimos.
Y en vil lujuria los ardientes senos
Palpitando sentimos.

Y el anhelo fructífero, en ardiente
Cediencia y dolo infando,
Trocar supimos, la feliz corriente
Coh pecado esturbiando.»

Agradecido debe estar El Pabellon el señor presidente del Consejo.

Hácese cargo El Diario Español de la noticia dada por nosotros acerca de la venida a Madrid de un alto funcionario de la isla de Cuba, noticia que hemos oido en diferentes círculos, y dice:

«Eso será en los círculos políticos, a que asiste el estimado colega, porque en las demás solo se afirma que por ahora no hay fundamento para esperar que vuelva a la Peninsula el alto funcionario a quien se quiere aludir.»

Eso es, en círculos tan bien informados como los que puede frecuentar El Diario Español, que si se toma la molestia de leer casi toda la prensa verá como no somos los únicos que dan la noticia, sino que hay quien lleva su atrevimiento (como diría un ministerial) hasta decir que es el Sr. Rodríguez Rabi el personaje cuya venida se anuncia.

¿Qué afán de rectificar domina a los periódicos ministeriales!

Y comunmente rectifican las cosas ciertas.

Seguimos subiendo el Calvario.
El Diario Mercantil de Málaga ha sido denunciado.

¡Viva la libertad!

Ha oido decir La Correspondencia que para primeros de Mayo se cree que no faltarán en Madrid los comisionados de las provincias que han de tratar con el gobierno la cuestion de fueros.

Escribe El Cronista que a pesar de lo que dice un telegrama de Roma comunicado por la Agencia Fabras, el gobierno no ha propuesto al papa proponer el restablecimiento del Concordato de 1851, cuyo artículo 1.º lo modifica necesariamente la base 11 del proyecto constitucional.

Cuando la Constitucion esté aprobada y sancionada, añade el periódico ministerial, las negociaciones para reformar dicho Concordato continuaran, y esperamos que tenga pronto éxito satisfactorio.

Esperar es.

De Roma no hay que esperar mas que imposiciones y disputas.

Hemos recibido los primeros números de El Español, el cual periódico viene a defender en el estadio de la prensa las doctrinas sustentadas por La España Católica y La España.

«Devolvemos el saludo al nuevo colega, y le desemos mejor suerte que la que cupo a sus antecesores.»

Al decir de La Política, entre las economías que propone el Sr. Selaverria en los presupuestos, está la de imponer el 30 por 100 de desquite sobre la dotacion del clero, y parece tambien que ese proyecto ha producido profundas divergencias en el seno del ministerio.

Y con razon. ¿Cómo han de consentir ciertos miembros del Gabinete que en nada, por nada ni para nada se toque a los intereses del clero? No es posible.

Ahora que están reunidas las diputaciones forales de las Provincias Vascongadas para tratar del llamamiento hecho por el gobierno, es oportuno recordar que El Irurac bat de Bilbao cree que los comisionados que se nombran por Vizcaya para conferenciar con el gobierno sobre la abolicion de los fueros deben ser elegidos entre los procedentes de las filas carlistas, para que los habitantes del país no tengan derecho a acusar a los liberales de la resolucion que se adopte.

El gobierno ha declarado que no oirá a los procedentes de las filas carlistas; sino a los liberales, en la cuestion de fueros; de suerte que si Vizcaya elija tales comisionados corran el riesgo de tener que volverse por donde hayan venido, según asegura un diario ministerial.

Quéjase y con razon un periódico de que existen en Madrid círculos que se llaman aristocráticos, situados en los barrios mas concéntricos, donde, confiados sin duda algun en las posiciones sociales que los concurrentes ocupan, se juega en grandes partidas, causando la ruina y desgracia de muchas familias.

Traslado al Sr. Elduayen.

No creemos que por ser aristócratas los jugadores estén exentos del rigor de la ley que prohíbe el juego y castiga a sus adadores.

Por otra parte, ¿qué ejemplo da la aristocracia!

Considerase probable que en la primera

Vistos los artículos primeros, número diez, ya citado, cuarto, trece y diez y seis del mismo real decreto.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos al perjudicado *Goeta de Barcelona* a la pena de su prisión por término de diez días, contados de que el presente fallo que se firme, el pago de los costas, etc.

Llamamos la atención del gobierno acerca de la penosa situación en que encuentran los presos políticos de la Cárcel de Ceuta, los que se quejan de malos tratamientos, falta de alimentación y otros abusos, y de que se los tenga confinados con los penados por delitos comunes, que ascenden en la actualidad en aquella fortaleza al número de 700.

Hace once meses que los detenidos por delitos de las autoridades gubernativas se hallan encerrados en húmedos y hediondos calabozos, y nos ruegan que lo hagamos público para que llegue a noticia del gobierno.

Acudimos a la súplica de los interesados, y esperamos que por quien corresponde se dicten urgentemente las disposiciones necesarias para que se corrijan los abusos denunciados.

A lo expuesto por los periódicos liberales de que toda vez que el convenio establecido con Cabrera no se llevó a efecto, según declaración del Sr. Cánovas, no deba haberse reconocido a aquél sus grados, contesta *La Correspondencia* en su última hora de anoche:

«El general Cabrera no estaba incluido en ese convenio; pero han sido tales y tan relevantes sus servicios a favor de la causa liberal, de la paz y del rey, que sería una ingratitud el negarlo, y por ello le han sido reconocidos por el gobierno sus títulos, siendo hoy tan general como los demás que viste el uniforme.»

Y el que lo pone en duda que sea la *Guía oficial* de 1876.

Allí verá el hijo de María Griño, fustigada por el general castaño Noguera, en la lista de los capitanes generales del ejército liberal.

Un telegrama de Córdoba de autorizado origen confirma la noticia de que de las 8.000 firmas que aparecen al pie de una exposición presentada al Congreso a favor de la unidad católica, son falsificadas ó falsas, entre quintas partes lo menos.

Y dice *La Correspondencia*:

«Parece que en esto de las exposiciones se hacen muchas cosas que pueden perjudicar al propósito real de los iniciadores.»

Otro periódico ministerial, hablando del mismo asunto, manifiesta, que según ha dicho el gobernador de Córdoba de las ocho mil firmas que contiene una exposición elevada a las Cortes por algunas personas de aquella provincia pidiendo el inmediato restablecimiento de la unidad católica, las cuatro quintas partes son falsas, pues en los censos de población correspondientes no se hallan los nombres de las personas á que corresponden.

Pérdida deben ver su causa los intolerantes cuando apelan á semejantes falsedades y supercherías.

Del gobierno no decimos nada, sino que guarda toda su energía para emplearla contra los liberales de peor condición, á su juicio, que los neos y los ultramontanos.

Dice un colega que á la reunión que se celebrará el sábado en casa del Sr. Moyano asistirán algunos obispos y generales.

He aquí la exposición que han elevado á las Cortes el director y catedráticos del Instituto de Palencia, que en justicia debe ser atendida:

«El Claustro de catedráticos del Instituto provincial de Palencia pide á la representación nacional y respetuosamente exponer:

Que si el bien asiado y conseguido de la paz ha de permitir realizar las nobles y legítimas aspiraciones de un menaje joven y ambicioso de la prosperidad de su reinado, de un gobierno ilustrado que se cumpla tan justos deseos, y de una Asamblea llamada á legalizar las mejores propósitos, la nación, nunca como ahora, ante el fértil consorcio de elementos tan poderosos, estuvo en el caso de prometerse un impulso de regeneración y de fomento tan en armonía con sus más altas esperanzas.

Las grandes crisis de un pueblo se resuelven por una historia ulterior de renovación ó de consecución, de vida ó de muerte; y repovar la vida es acrecentar la fecundidad del doble campo en que fructifican las ideas y la riqueza material de una civilización y de un país; así como el trabajo fecundador ha consolidado siempre en el perfeccionamiento de los agentes útiles y en beneficio generoso del cultivo.

Los agentes de la instrucción pública, ese cultivo, el engrudo y el cultivo de la inteligencia nacional, constituyen hoy una clase social abrumada de pobreza, para ninguna otra causa que en tranquilidad de espíritu para el presente, é intransigente intransigencia para el porvenir. Causa de esta situación, en todas partes útil y necesaria en todas desamparada y pobre, cuando en un ser, como estamos de la escuela, al primer ser de instrucción primaria por el método de la escuela, y al catedrático de Universidad, al profesor de ciencias subalternas de toda carrera de grado judicial, administrativo, militar y cualquier otro facultativo retribuido por el Estado. Como segundo medio al

catedrático de instituto, sin un sueldo que satisfaga las necesidades de su posición, sin un medio hábil que le impulse á perfeccionar su educación científica, por el deseo legítimo de ascenso, sin derechos pasivos que garanticen el porvenir de su familia, ni una utilidad que, como recurso extremo, determinada e indiciones de localidad, para mejorar las de su vida; perpetuamente arrastrado una mediana con quietud en un trabajo que al que se emplea en otras artes para hacerse dueño de un punto de partida desde el cual más que ascension parece deslizamiento por un plano inclinado el camino de brillantes y envidiables posiciones, el catedrático, con la conciencia de su alta misión social y de la importancia de su destino, viene á ser una especie de monstruo mitológico enclavado en la roca que creyera cándidamente primer pedáneo de una escala; un ser del cual tiene derecho á compadecerse, con piedad ó con ironía, el último de los funcionarios retribuidos por su nación.

Es verdad que le quedaron siempre abiertas, con la fatal restricción del obligado turno, las puertas de la oposición para mejorar su porvenir efectivo; pero también es la única carrera en que el ascenso y hasta las conveniencias de residencia se compran al precio de repetir las rudas pruebas de iniciación; y no todas en un momento dado disfrutas de la salud y situación de espíritu que ante fortalezcan para la lucha, y de la suerte que al ascender en trineo á los opositores contribuya á elevar ó á empujar que hacer los debates. Circunstancias son esas todas de la súplica, pero que por ellas se aventura una reputación profesional que caracteriza y avalora al profesor, y parte de un peculio costosamente economizado.

Cierto es también que se insulteraron premios de antigüedad y de mérito, pero en esa misma significación conviene en flusoria tal recompensa: docientos cincuenta pesetas después de quince años de servicios, quinientas al fin de veinticinco, y setecientas cincuenta al contar cuarenta, tal es el cálculo más favorable que explica suficientemente el pretendido premio de antigüedad. Aparte de que no existe carrera alguna de tan largos períodos y de tan pobres ascensos, semejante recompensa, más que á los servicios, parece concedida á la longevidad en sus casos menos probables. En cuanto á las categorías de mérito, la irregularidad con que se publica el escalafón, el exceso número de los que disfrutan sus beneficios y el absoluto desconocimiento de las circunstancias en que se fundan las concedidas, todo viene á quitar la realidad á esta pequeña ventaja. Precinciento de que el aumento total no pasa de *setecientos cincuenta pesetas* concedidas á los que podríamos llamar prediosos, que cuando existen en el profesorado hacen producir ventajas más positivas á sus talentos, siempre resultará que para disfrutar un aumento de mil quinientas pesetas es necesario llegar el caso inaudito de reunir seis categorías en una sola persona, mediante una suma de años y méritos á que se resiste el cálculo.

Pero el catedrático de Instituto ha visto, en cambio, notablemente aumentado su escalafón con los respetables individuos que procedentes de diversas escuelas especiales no ingresaron desde el principio de su carrera en la segunda enseñanza, pero que, una vez extinguido en respectivo instituto, y en virtud de un respeto plausible á los derechos adquiridos, se halló medio cómodo de ingrerencia; y no solamente ocupan excelentes puestos numéricos y dan imprevista extensión a la escala, sino que no ofrecen el espectáculo de una posición excepcional, privilegiada, gozando de quinientas pesetas de aumento en su sueldo por cada cinco años de servicio y de declaración de derechos pasivos. ¡Cómo si en años y cents de carrera, pruebas de admisión en el profesorado público y utilidad de servicios prestados existiera de nuestra parte alguna diferencia ventajosa! ¡Y cómo si realmente el profesor especial que procede de Bellas Artes, ó de Comercio, manifiesta parcial de la belleza y el cálculo, aventajar al profesor de Física ó Lógica, manifestaciones completas de la naturaleza y la razón!

Así, pues, este Claustro, en atención á las razones brevemente expuestas y admitiré de ser en un todo á las aducidas por los demás Institutos peticionarios: confiando, sobre todo, en el más elevado criterio que al juzgar las pretensiones egotará, sin duda, la larga serie del razonamiento que no cabe en nuestra exposición, repite la que tuvo el honor de elevar al ministerio de Fomento en el año último y

Suplica respetuosamente á las Cortes del reino que al discutir el proyecto de ley de Instrucción pública, tengan á bien resolver: 1.º Que se declare nivelados en sueldo á todos los catedráticos de instituto, anulando de ese modo desventajas irritantes de posición entre individuos de una clase que han sufrido iguales pruebas y prestan idénticos servicios, siendo equo el número de los perjudicados, entre los que se encuentran los firmantes. 2.º Que sean provistas por traslado todas las cátedras vacantes en los institutos, y solo por oposición las que no resulten solicitadas por catedráticos numerarios, evitando el caso anómalo y probable de que los últimos sean jueces para la provisión de plazas que desean ocupar, y á las que les dan sus servicios un derecho mayor que el de los opositores. 3.º Que se fije un aumento gradual de quinientas pesetas por cada cinco años de servicios prestados en la enseñanza, con o ascenso proporcional al que se disfruta en

todas las carreras. Y 4.º Que se conceda al profesorado de instituto derechos pasivos, como término de una existencia gastada en servicio del Estado.

Es gracia y demanda que tiene en su apoyo la equidad, que ha obtenido la senda pública, el amparo del gobierno, y en diferentes ocasiones la atención de los Cuerpos legislativos, con apoyo de la prensa de todos matices, que en ella ven la formación de un profesorado íntegro y respetable por su experiencia y saber. Y es, por último, la expresión manifiesta y sincera del voto que en pro de los intereses de la Instrucción pública tuvo este Claustro la alta honra de oír de los augustos labios de S. M. (I. D. G.) «Recurdo con placer que ha sido estudiante, y mi mayor deseo es el de proteger y erigir la enseñanza.»

Palencia 31 de Marzo de 1876.—Vicente Gómez.—Juan Silverio Sánchez.—Leandro Rojas.—Evaristo Monquera.—Manuel María Feijó.—Ramón Ochoa.—Mariano Pérez Ymedo.—Ricardo Becerra.—Bernardo del Saz.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las siguientes dotes que publica *El Medico*, periódico de Málaga, relatando el linero ocurrido en el ferrocarril de aquella línea, y eremos que el señor ministro de Fomento adaptará las disposiciones necesarias para evitar la repetición de estos percances.

He aquí la reseña del diario malagueño á que nos referimos:

«Por telegrama recibido anteanoche en esta estación á las 12'23, se supo que el tren correo descendente, cuya llegada se esperaba con ansiedad por haber ya pasado con exceso la hora reglamentaria, había descarrinado, volcándose la máquina, el furgón de equipaje y tres coches de tercera con viajeros.»

También noticiaba el parte que D. Gervasio Vinagre y Gamaz tenía fracturada la pierna derecha, y que D. Juan Matosino Durán, don Manuel Porto Erias, el fogonero Alvarez y otros, sufrieron contusiones de más ó menos gravedad.

El accidente tuvo lugar á las ocho de la noche en el kilómetro 169, que se halla entre las estaciones de Pizarra y Cartama y sitio denominado Ventas de Cartama, y su número es muy difícil señalar de un modo positivo, tales fueron las causas que lo motivaron, la epifanía general que fué debido al mal estado de las traviesas.

Disfrazada la alarma, como era consiguiente, en todas las familias que esperaban la llegada del tren, á los pocos momentos salió el tren de trasbordo, para recibir á los viajeros y en el facultativo Sr. Parody.

Al llegar éste al sitio de la ocurrencia, ya se había hecho la primera cura á aquellos cuyo estado así lo reclamaba, por un facultativo de marina y otro inglés que venían en el tren correo.

En uno de los coches de carrilados que se hallaba literalmente hecho pedruzco, se encontró una señora desmayada que viajaba con tres hijos pequeños, uno de ellos de pecho, y no pareciendo el mayor, por todas partes de edad, se procedió á buscarlo por todas partes, hallándolo al fin debajo de los asientos del mismo carruaje, sin que acertadamente ninguno de ellos hubiera sufrido la menor lesión.

El maquinista Piren fué depositado á una enorme distancia, y el fogonero Alvarez quedó enterrado en el carbon de tender, como ya se ha dicho.

También resultaron heridos un criado de don Francisco Clemens, y Juan Molina, de Cabra, ambos en las piernas.

Trasbordados todos al tren que fué al efecto, llegó este á Málaga á la una de la noche, siendo conducido á su casa calle de Marquino, núm. 10, el D. Gervasio Vinagre, en una camilla de la estación y por los mozos de la misma. A este señor le acompañaba en su viaje una hija de doce años.

Con motivo de este accidente ha quedado interrumpida la circulación de trenes, que tienen que ser trasbordados en aquel lugar.

Útil creemos decir la pesosa impresión que causan á todo el mundo hechos de esta naturaleza, que no hay ni puede haber razón que los justifique.

Parece que el tren correo descarrinado anteanoche no llevaba el botiquín ó caja de socorro que es de reglamento y la ley previene.

Ayer fué amputada al Sr. Vinagre la pierna derecha que se fracturó en el siniestro de Cartama, por el facultativo Sr. Pérez Souviron, con asistencia de los Sres. Souviron y Dávila.

Los periódicos de los Estados Unidos se ocupan extensamente de la recepción hecha en Filadelfia á nuestros ingenieros militares.

Reunidos muchos españoles y americanos en la estación del ferrocarril de Nueva York, acompañados por el cuerpo de *State Penitentes*, recibieron á nuestros compatriotas, presentando las armas los *Penitentes*, y el coronel Greene, al bajar de los coches los ingenieros, avanzó con dos banderas de seda, pronunciando un elocuente y patriótico discurso en el acto de entregárselas el cónsul de España en aquella ciudad.

La banda militar, dirigida por el Sr. Rich principió á tocar la marcha nacional española. Este recibimiento hecho á nuestros compatriotas en Filadelfia debe honrar el amor propio de los españoles.

Según nuestros informes, el señor ministro de Hacienda ha resuelto que se abra á licitación pública el arriendo de los jardines del Rastro, desestimando las proposiciones hechas por el ayuntamiento de la capital para convertirse en propietario del local mencionado.

Se ha presentado la langosta, en estado de moquitos, en los términos de Valverde, Torrecilla, Maroleras, Barco de S. Juan, Santa María y Alatayo, en la provincia de Ciudad Real.

Se ha dispuesto quede en situación de cuartel el brigadier D. Juan Contreras.

Los ingenieros incendiados por los insurrectos cubanos en el distrito de Colón, de cuyo crimen dimos cuenta ayer, son los llamados «San José» y «Santa Susana».

Los incendiarios eran 12, y fueron muertos dos.

Es probable que varios diputados de la mayoría pidan en el Congreso que se aumente el crédito destinado á los trabajos para la extinción de la langosta.

Parece que un gobernador de provincia ha teleografiado al gobierno para advertirle que muchos nombres de los que figuran en ciertas exposiciones son apócrifos toda vez que no constan en los padrones vecinales de donde parecen proceder.

Ha muerto bárbaramente asesinado á machetazos por los insurrectos de Cuba, cerca de Manisbon, el médico primero de sanidad militar D. Eduardo Camacho Martínez, cuando estaba prestando los auxilios de la ciencia en el campo de batalla.

La langosta ha invadido los términos de algunos pueblos de la provincia de Huelva.

En Chinchon y Colmezar de Orje, pueblos de esta provincia, ha aparecido la langosta en preparaciones alarmantes.

Parece que las diputaciones locales de las tres provincias Vascongadas van á reunirse en Vitoria con objeto de concertar de acuerdo sobre el asunto que ha motivado el levantamiento de comisiones á Madrid, hecho por decreto de 6 del corriente.

Por el ministerio de Fomento se giraron ayer para los gastos de la extinción de la langosta 25.000 pesetas á Ciudad Real, 20.000 á Sevilla, igual suma á Badajoz y 10.000 á Salamanca, Madrid y Tl de

A 10.000 asciende el número de individuos del ejército destinados en la actualidad á la extinción de la langosta en los diversos distritos donde se ha presentado esta terrible plaga.

Ha llegado á Pamplena, en cuya ciudad ha sido encerrado, el famoso jefe de la insurrección cubana D. Ceferino García, que se encontraba detenido en las prisiones militares de San Francisco de esta corte.

Se ha visto en el Tribunal Supremo la causa de regimiento contra la persona de D. Anadeo, en la que había recaído sentencia de muerte dictada por la audiencia contra el reo Pastor. El Tribunal Supremo ha decretado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el ministerio de la ley, quedando por tanto confirmada la sentencia de muerte dictada contra Pastor.

El reo, como saben nuestros lectores, se fugó de la prisión y aun no se sabe su paradero.

Hoy será remitido al ministerio de Estado por el de Fomento el expediente sobre reorganización del colegio de San Clemente que España tiene en Bolonia. El Consejo de Instrucción, á quien se remitió informe dicho expediente, ha acordado reclamar nuevos datos para dar dictámen.

Se ha pasado una circular á los capitanes generales de distritos, encargándoles explorar la voluntad de los tenientes y alféres que deseen pasar al ejército de Cuba, en su empleo.

De la autopsia verificada en el cadáver de Euzquaija Carrasco, asesinada anteanoche en la escalera de la casa núm. 14 de la calle de la Esperancilla, y de cuyo horroroso crimen nos hemos ocupado, se han podido apreciar, según del público se dice, que el número de puñaladas ha sido mayor del de 25 que dijimos.

El asesino Córcoles ofrecía pocas esperanzas de vida, á consecuencia de las heridas que le infligió su compañero Antonio García.

Se ha aprobado el proyecto para levantar dos barracones de madera á la americana en terreno de la Mancha para la asistencia de los soldados enfermos de la viruela, concediéndose para su construcción 83.400 pesetas, con aplicación al capítulo 29 del presupuesto de guerra.

La guardia civil de Pedraza ha capturado á tres hombres que se creía pertenecían al número de los fugados hace días de la cárcel del Salladero.

Ha sido acordado pasen dos batallones más de las fuerzas de este distrito á ocuparse en la extinción de la langosta, los cuales regresarán tan luego terminen su cometido.

Noticias recibidas de algunos puntos del Campo de Ronda aseguran que por el término de Villafeliche y otros limitrofes hasta Majaruga una menada de lobos que diariamente caza algunos estragos, penetrando en las majadas y cebándose en los hatos vacunos.

Los lobos han debido correrse de de el Maestrazgo de Cataluña, y si una persecución activa no acaba pronto con ellos, las crías acabarán por infectar esa comarca, lo que acarrearía muchas y frecuentes pérdidas á los ganaderos.

Algunos diputados proyectan ya proposiciones para introducir economía en los gastos generales del Estado, previendo que sean superiores á los ingresos.

Desde mañana comenzarán á circular los trenes expresos en la línea del Norte hasta París. El tren descendente de la estación de Madrid calzará en Huelva con el de Burdeos, llegando á San Sebastian de nueve á diez de la mañana.

Los soldados de la quinta de 1871 han empezado ya á recibir su pase á la reserva en cumplimiento de lo recientemente mandado.

La comisión provincial ha concedido al ayuntamiento de Villagorbal la solicitud para la fusión del depósito judicial de cadáveres, resolviendo que esté hecha para el día 30 del mes actual. Es una mejora grande para el hospital y que agraderán mucho sin duda los vecinos de este populoso barrio.

El ayuntamiento de Villagorbal ha acordado establecer una feria anual para la compra y venta de ganados en los días 16, 17 y 18 de Abril.

Leemos en *Las Provincias*, de Valencia, del martes:

«Dícese ayer que el sábado tuvo lugar entre los penados residentes en el presidio de San Agustín una fuerte reyerta de la que resultaron dos muertos y algunos heridos. Ignoramos las causas de lo sucedido, pero estamos dispuestos á rectificar cuando tengamos datos precisos sobre el particular; ello no obstante, en la noche de anteaer domingo se observó que el número de centinelas para la custodia en el estricor de aquel edificio era mucho mayor que de ordinario, lo cual llamaba la atención de las gentes que discurrían por aquellos barrios.»

En Galapagar, de esta provincia, existían ayer 110 atacados de sarampión, de ellos 50 niños y 46 niñas.

Dice el *Diario de Avisos de Zaragoza*, del día 11:

«En el descarrilamiento del tren correo ocurrido entre las estaciones de Pizarra y Cartama ha habido varios heridos y contusos.»

Ha sido trasladado á las cárceles de Zaragoza, desde la de Alcañiz, el ex cabecilla carlista del Bajo Aragón conocido por el Seco de las Parras.

Ayer se ha recibido en Madrid la triste noticia del hundimiento parcial del túnel de los Balos, de la línea férrea de Orense á Vigo. Ha ocasionado, que se sepa, dos muertos y siete heridos.

Se han girado por el ministerio de Fomento 10.000 pesetas á Salamanca y otras 10.000 á Toledo para hacer frente á los gastos de extinción de la langosta.

También se han enviado 500 hombres del ejército á la provincia de Jaen para que se dediquen especialmente á los trabajos necesarios para la extinción de la indicada plaga.

El primer día que se celebre sesión en el Congreso se presentará una proposición por varios señores diputados referente á los medios que deben emplearse para extinguir la langosta.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que desde luego se expida licencia á los individuos que se comprometieron á continuar en el servicio mientras durase la guerra.

El *Cronista de Nueva York* publica las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«Habiendo 25 de Marzo.—El batallón de voluntarios de Regia salió á campaña el día 10 del actual.»

«Se dice que el capitán Rojo y dos voluntarios fueron muertos por los rebeldes el jueves último en las inmediaciones de Macagua.»

«Habiendo 26 de Marzo.—Dice el *Diario de la Marina* que la actual zafra producirá 1.000.000 de cajones de azúcar poco más ó menos, siendo su valor 30.000.000 de reales que el año último.»

En el día quedó anoche el consolidado interior á 16 3/4 á fin de mes con muy escasas transacciones.

Se hizo también una operación pequeña á 16,32 1/2 al contado.

El domingo próximo tendrá lugar en el inmediato pueblo de Navalcarnero la inauguración de las obras de la conducción de aguas á dicha villa, con cuyo feliz acontecimiento el pueblo prepara espontáneamente grandes festejos en los días 16 y 17 del corriente.

Hablando del apresamiento del vapor Octavia, dice una correspondencia de Cuba:

«El hecho es importantísimo y el golpe muy contundente para la rebelión. Era el último desesperado esfuerzo de esta para procurarse auxilios que prolongaran su vida, y se ha malogrado, viéndose á coincidir, con diferencia de cortos días, este suceso con la desastrosa derrota de Máximo Gomez.»

Se ha dado orden á la empresa del tramvía á fin de que hoy y mañana puedan circular sus coches desde la estación del barrio de Salamanca á la fuente de Cibelas, trayecto que le fué permitido recorrer también el año pasado.

El gobernador civil de esta provincia, de acuerdo con el capitán general, ha destinado 2.000 hombres para recoger canuto de la langosta en los términos que se ha presentado, destinando 1.000 hombres á Aranjuez, y distribuyéndose los restantes entre los diferentes pueblos invadidos de la plaga.

El señor marqués de Perijá ha anunciado una interpelación á la comisión correspondiente acerca de la subasta de los jardines del R. R. I.

Con este motivo, y habiéndolo solicitado ya bastante número de concejales, es probable que se celebre en la corporación municipal sesión extraordinaria.

A las cuatro de la madrugada de hoy no había comunicación por la línea internacional via Canfranc, á causa de hallarse interrumpida entre Huesca y Zaragoza.

Las demás líneas telegráficas de España estaban en comunicación directa con la central y funcionaban con regularidad.

Segun una carta de Leon, en algunos pueblos de la provincia se presenta la langosta en proporciones alarmantes.

Por disposición del gobierno ha salido un ingeniero agrónomo á visitar toda la zona invadida.

Del reconocimiento practicado en Meyorga por la comisión designada al efecto, resulta ser la calidad del insecto que ocupa dicho término, igual al de la langosta que ha invadido la Mancha y Extremadura.

Varios pueblos del partido de Berga han dirigido solicitudes al ministro de Hacienda, pidiendo la condonación de pago de algunos trimestres de contribucion territorial que adeudan.

En Porqueriza (Salamanca) hay de 300 á 400 huebras infestadas de langosta que tienen ya de largo como media pulgada, y se hallan extendidas en un valle que todo él está sembrado.

También en la provincia de Córdoba, en la dehesa nombrada Córdoba la Vieja, se ha presentado aquel insecto en proporciones alarmantes. Inmediatamente se han adoptado las disposiciones mas oportunas que el caso requiere por el gobernador civil y alcalde, no solo para la extincion, sino también para evitar la propagacion á los predios colindantes.

El Sr. Salaverria ha tenido que apresurar la confeccion de los presupuestos en vista de las

reclamaciones que se le han hecho, á fin de presentarlos á las Cortes en una de las primeras sesiones que celebre el Congreso.

Una carta de Seo de Urgel dice que el sábado último se presentaron á indulto en aquella ciudad ocho carlistas que andaban fugitivos por el valle de Andorra.

El Figaro Republicano de París, nombre que lleva en París el diario la Gazette, afirma que la redaccion del Univers sobornó en 1875 á uno de los criados del hotel Mirabeau para que sus trajera de una de las maletas del general Cabrera el original del convenio celebrado entre este general y el gobierno español.

Cartas de París del día 7 dicen que los prefectos en cuyos departamentos hay carlistas internacionados habian recibido orden del ministro del Interior de no permitir que aquellos se ausentasen sin previa autorizacion de indulto, concedido por el cónsul español.

Ayer ha sido constituido por la sociedad del tramvía de la plaza Mayor á los Carabancheles y Leganés, y en su representacion por el señor D. Juan Enrique O'Shea, banquero de esta capital, la correspondiente fianza que como garantía de la construccion de mejora tan necesaria fué impuesta por el Estado en el pliego de condiciones de la mencionada concesion. Escusamos manifestar la complacencia con que comunicamos á nuestros lectores esta noticia, y muy en especial á los vecinos de los Carabancheles y Leganés, pues ella es la mejor prueba de la próxima realizacion de una obra por todos considerada tan imprescindible y tan recíprocamente beneficiosa.

Para recreo de nuestros lectores y satisfaccion de los aficionados á documentos curiosos, estampamos á continuacion el siguiente, encontrado en el archivo municipal de Valladolid:

«Razon que doy á V. S. el Sr. D. Thomas Blanco como Comisionado del Noble Ayuntamiento de esta Ciudad acerca de las Cantidades con que seme debe contribuir en cada uno de las Justicias que se acostumbran mandar executar por las Reales Salas del Crimen en forma siguiente:

Por la execucion de Justicia de cada un reo que sea Arrastrado y encubado.	116 maravedis.
Si fuese mandada Cortar Cabeza ó mano.	130 id.
Por la execucion de solo el Garrote en la forma ordinaria.	106 id.
Cortando Cabeza ó mano.	130 id.
Siendo Arrastrado.	153 id.
Siendo Arrastrado ó Esquartizado.	247 id.
Por cada Azotado por S gas y Cordeles y penca.	20 id.

Queda explicado lo que debo de haver por cada una de la execucion de Sentencia de solo un reo segun las Clases que han referidas prohibiendo que si la execucion de Sentencia fuese en cada Clase de dos, Tres ó mas reos se adeuden por cada uno igual Cantidad ala que en cada Clase queda referida y en ello no ha incluido Cuero de Buey para encubados, Vayetas para el Cadalso ni llegando el Número de reos á dos y de aquí para arriba los Ayudantes que necesite ni personas que les Comboque

ni achas de viento ni Cera para los esquartizos pues esto, Siempre seme debe dar y lo mismo si necesitase Ayudante para conduccion de cueros y su fijacion y para que así conste en cumplimiento de la orden que dicho Señor me ha intimado lo firmo en Valladolid á 24 de Agosto de 1805.—Juan Diaz Lozano.»

Terminado ya por el ayuntamiento de esta capital el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble de la misma, que ha de servir de base para la contribucion territorial de 1876 á 77, se hallará expuesto al público en aquellas oficinas hasta el día 18 del corriente para que los interesados puedan hacer reclamaciones de agravios.

Parece que uno de los primeros días que se celebre sesión en el Congreso después de las vacaciones de Semana Santa, se presentará por algunos diputados un proyecto sobre instruccion pública.

La direccion del Tesoro, de acuerdo con el Banco de España, ha dispuesto que sea satisfecha en metálico la mensualidad del clero y clases pasivas, cuyo pago está anunciado para el día 15 del corriente.

Llamamos la atencion del gobernador de la provincia acerca de lo conveniente que sería la suspension de esas partidas de juego que se han establecido en casi todos los billares, y que á nuestro modo de ver deben estar incluidas en las terminantes reglas que existen prohibiendo los juegos de azar.

La resolucion dictada por el general Jovellar contra los defraudadores de la Hacienda pública, tan importante y trascendental para corregir los vicios inveterados de nuestra administracion ultramarina, dice así:

«Gobierno general de la isla de Cuba.—Las defraudaciones en perjuicio de la Hacienda pública han sido penadas en todo tiempo con severidad, y hoy, que es mas precisa que nunca la recaudacion completa de los ingresos del Tesoro, por la situacion excepcional que atraviesa la isla y la consiguiente necesidad de cubrir atenciones de que no puede prescindirse sin daño de la causa nacional y provecho de la insurreccion, esos fraudes revisten la paridad y alcanzan toda la importancia de un verdadero delito de infidencia, cualesquiera que sea su origen y su forma.

Por tanto, y teniendo en cuenta que por decreto de la capitania general de 7 de Febrero de 1874 está llamada la jurisdiccion militar á entender en el enjuiciamiento de esta clase de delitos, cuando así se considere oportuno, he tenido por conveniente decretar lo que sigue: Artículo único. Toda ocultacion premeditada de la riqueza imponible, todo fraude consumado en perjuicio de los intereses del Tesoro y toda prevaricacion ó cohecho en el ejercicio de las funciones públicas, se considerarán como delitos de infidencia, y serán sometidos como este al conocimiento y fallo de los consejos de guerra.—Habana 17 de Marzo de 1876.—Joaquin Jovellar.»

La direccion de rentas anuncia que para fin de Mayo próximo se retirarán de la circulacion el papel de pagos al Estado, los sellos de guerra, los de giro, los de operaciones de Bolsa y los de comunicaciones, excepto los de uno y dos centimos de peseta.

Para satisfacer los derechos de timbre podrán las empresas periodísticas utilizar indistintamente los sellos caducados y los nuevos durante el citado mes de Junio.

En la actualidad se encuentran presos en las cárceles de Terrogona los ex-cabecillas carlistas cura de Flix, Alemany, el Pollastre y Pau de Argentera.

El grupo de Driz y Velarde va á ser trasladado de la calle de Carranza á otro punto. La Academia de San Fernando parece que tambien lo reclama.

En la Sociedad económica matritense ha sido presentada una proposicion para el estudio de la cuestion foral en su origen y consecuencias.

Ha llegado á Madrid el diputado foral de Vizcaya Sr. Murga, con el propósito, segun hemos oido, de conferenciar con el gobierno y particularmente con el Sr. Cánovas del Castillo.

Se ha acogido á indulto y se halla en Barcelona el cabecilla Guu.

Ha pasado en consulta á la Capitania general de este distrito la causa instruida contra varios sargentos é individuos de tropa con motivo de la fuga del comandante D. José Garmilla, que como saben nuestros lectores, se hallaba en las prisiones militares condenado á la última pena.

Escriben de Pamplona al Diario de San Sebastian llamando la atencion sobre el escandaloso contrabando que viene introduciéndose de Francia, especialmente por Canfranc á Huesca y Zaragoza, en combinacion con Barcelona y Madrid, por grandes compañías francesas y españolas que vienen explotando la introduccion de todo género de artículos, principalmente los coloniales y quincallería, asegurándose que todos los días pasan la frontera 400 ó 500 machos cargados, con gran perjuicio del comercio de buena fé y de los intereses del Estado.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Un decreto promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de artillería D. Rafael Muñoz y Perez Granados.

Otro promoviendo tambien al empleo de brigadier de la referida arma al coronel del cuerpo D. Santiago Berguereche y Olave.

Fomento.—Una orden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de inglés, vacante en el instituto de segunda enseñanza de Cádiz.

Otra nombrando un tribunal de examen para el título de cirujano dentista.

Otra nombrando otro tribunal de oposiciones á la cátedra de principios generales de literatura y literatura española vacante en la universidad de Madrid.

Otra anunciando á traslacion la cátedra de complemento de álgebra, vacante en la facultad de ciencias de la universidad de Valencia.

Gracia y Justicia.—Continuacion del proyecto de division judicial de la audiencia de Sevilla.

GACETILLA.

CHARADA.

Sin H la primera y la segunda
La tienes en el templo, en el altar,
Y mi tercera, con su eterno curso,

sostenida. Solo un accidente pudo interrumpir el curso de esta educacion militar.

Como hombre cauto, yo no mandaba el fuego á mis cazadores sino cuando estaba fuera de la linea de sus fusiles. Mi teniente no tenia la misma prudencia, y el mal fué para él; pues en una descarga general recibió á quema-ropa una baqueta olvidada en un cañon. Afortunadamente el proyectil hirió en las partes carnosas; y el oficial ensartado de esta manera, hizo pago con cuatro meses de curacion. Pero esta circunstancia resfrió algun tanto la aficion al ejercicio de fuego, y la llanura de San Dionisio descansó en adelante.

Ya se deja conocer cuánto me apartarian de mi comercio y de mi casa estos pasatiempos militares. En realidad yo no era dueño de mí: levantado desde las cinco de la mañana, cuando volvía rendido de mis tareas, no siempre traía un humor muy pacífico. Era indudable que los honores me echaban á perder y me conducian á una vida irregular. Malvina no me decia nada, pero padecía en silencio. Por otra parte, Oscar se hacia cada día mas dueño de la casa; por mucho que le insté para que concurriese á nuestros ejercicios y á nuestras maniobras, jamás quiso comparecer á ellas. El diplomático tenía otra cosa en qué ocuparse: pensaba en ganar todo el terreno que yo perdía, y se mezclaba algo mas de lo regular en los negocios por mí descuidados. Mis estravíos ambiciosos le eran muy ventajosos para sus miras, y empleaba un arte péfido en agravarlos.

Una mañana, al volver yo del ejercicio de fuego, no encontré á Malvina, como de costumbre, en el almacén. Subí la escalera sin detenerme, abrí la puerta de la habitacion, y ya iba á penetrar en el cuarto de mi mujer,

ban los unos á los otros, la cola buscaba á la cabeza y las alineaciones se hacian con mil trabajos.

Todo esto aumentaba el mal humor del adalid del imperio, de modo que se contenía á duras penas, y dejaba traslucir su descontento. Al cabo se efectuó la explosion en un momento crítico. En un cambio de frente, toda mi segunda fila echó por los trigos de Dios, ofreciendo el espectáculo de la mas horrible confusion. El mariscal no se pudo reprimir.

—Conserje, exclamó con su voz de trueno; conserje, cerrad las verjas del Carroussel, que se van á escapar esos canarios!

«Este arrebato puso fin á la maniobra. La leccion era dura, y yo procuré atenuar su tendencia. En mi sentir, no se dirigía al trage, sino á la instruccion militar. Para merecer el título de compañía modelo, que nos habíamos atribuido, era menester hacer algunos esfuerzos, tener academias de peloton, y elevarse hasta el ejercicio de fuego. Solo de esta manera se podía reconquistar la estimacion del mariscal y marchar al igual con las compañías célebres de la milicia ciudadana. Oscar fué de este mismo parecer, y con esto dimos al olvido nuestro percamce.»

«Decidimos que la compañía se dedicase en adelante á maniobrar en grande escala: para teatro de estas operaciones fué designada la llanura de San Dionisio, á la cual acudieron con exactitud mis cazadores durante un mes entero. Cada uno llevaba treinta cartuchos; se ejecutaban fuegos de fila, fuegos de peloton, y se fingía una guerra en pequeño. Las evoluciones ordinarias precedian ó acompañaban á estas operaciones estratégicas, y pronto se tocaron los buenos efectos de esta práctica

En los mapas de Italia encontrarás.

Mi todo has de buscarlo en la pobreza,
Pues es de la pobreza una señal,
Y es sútil y feo, y compasion inspira
Porque pobreza revelando vá.

(La solucion en el número próximo.)

Solucion la anterior.—ALANO.

Santo de hoy.—San Ermengildo.
Efe. de ides.—1555.—Muere D.ª Juana la Leona.

Hé aquí los números de la loteria con que han sido agraciados los premios mayores en el sorteo celebrado ayer:

16.743, con 160.000 pesetas, Alicante; 1.959, con 80.000 id., Badajoz; 10.155, con 50.000 idem, Barcelona; 14.636, con 25.000 id, Getafe. Con 3.000 pesetas: 16.122, Madrid; 8.779, idem; 5.878, Barcelona; 12.042, Sevilla; 14.038, Badajoz; 9.866, Madrid; 5.894, Santander; 13.838, Vicalvaro; 1.759, Badajoz; 7.956, Madrid; 5.355, idem; 836, Villagarcía de A.; 8.156, Cádiz; 12.661, id.; 3.025, Játiva.

Las dos aproximaciones de 2.500 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor, han correspondido á los números 16.742 y 16.744.

Las dos id. de 1.500 pesetas para los números anterior y posterior al del premio segundo, han correspondido á los números 1.958 y 1.960.

El siguiente sorteo se verificará el día 23 del corriente. Constará dicho sorteo de 35.000 billetes al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, á razon de tres pesetas cada fraccion.

Ayer á las cinco y media de la tarde encontraron los dependientes de la ronda subterránea un feto humano completamente mutilado en la targea que se halla debajo de las casas núm. 28 de la calle de Leganitos y 17 de la Flor Baja. El juzgado de guardia se constituyó en el sitio de la ocurrencia con el médico forense, y se practicó un escrupuloso reconocimiento en dichas dos casas, sin que podamos dar mas detalles por respeto al sumario.

ULTIMAS NOTICIAS.

En Valencia ha habido una gran reyerta entre los presos del presidio de San Agustín. Resultaron dos muertos y tres heridos.

En vista de las grandes estensiones que se hallan ocupadas por la langosta, se va á aumentar el crédito para su estincion.

Parece que además de los 10.000 individuos del ejército que están ayudando á la estincion de la langosta se van á destinar algunos mas.

En el Escorial ha aparecido la langosta en tan grandes proporciones, que á no remediarlo pronto se verá muy amenazada la cosecha.

Se ha concedido el retiro que tenia solicitado el coronel de infantería D. Ricardo García Soria.

Parece que en Cuba ha sido asesinado uno de los médicos primeros de aquel ejército.

MADRID.—Jun. de Fr. Partido Republicano, Revolucionario de San Pedro, núm. 44

DE LA COMPAÑIA PATUROT.

Artículo 1.º La compañía adopta para siempre jamás, como traje de rigor, de grande y pequeña gala, los dos modelos adjuntos, dibujados é iluminados por M. Oscar, pintor ordinario de S. M.

Art. 2.º Desde 1.º de Marzo próximo, la compañía estará vestida toda ella conforme á los modelos. Los delincuentes serán castigados con una multa de diez francos por cada guardia de retraso.

Art. 3.º Si las infracciones en el uniforme no son generales, sino parciales, la multa será de un franco por cada prenda que falte.

Art. 4.º Los guantes de gamuza son de rigor, como tambien las mochilas. Queda prohibido, estando sobre las armas, el uso de los anteojos ó binoculos, so pena de un franco de multa, y de cinco por la reincidencia.

Art. 5.º Los cazadores, cuyas formas escodan de las proporciones ordinarias, serán invitados á seguir un régimen mas apropiado á las exigencias del buen aspecto sobre las armas. Los que perseverasen en una obsesión funesta, serán relegados á la segunda fila y condenados á hacer patrullas fuera de turno, en provecho del alineamiento general.

Art. 6.º Los uniformes, morriones y demás accesorios deberán salir en cuanto sea posible de unos mis-

